NOTA DNCP/DNC/N° 20750 / 2015

Asunción, 08 de septiembre de 2015

Señor
Rubén Centurion Méndez
Jefe de la UOC
Banco Nacional de Fomento
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 325254 (04/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Servicio de Reparación Muebles de Oficina" - ID N° 288063.- PRIMERA RETENCION.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 20 Anexo B:
   - (Capacidad técnica): consultamos a la convocante a través de qué documento se evaluara el requerimiento incluido en este apartado.

     c) **Capacidad técnica:**
     - Para la prestación del servicio, la empresa adjudicada deberá contar con el personal idóneo y necesario, así como contar con la infraestructura adecuada para la prestación del servicio adjudicado (transporte, teléfono, fax, equipo y herramientas, material e insumos, etc.).

   - (Experiencia): Consultamos a la convocante de que años serán requeridos los contratos.

2. Punto 31 Anexo B: Recomendamos indicar el porcentaje sobre el valor total del contrato.

3. Anexo D Formulario 1: Sugerimos a la convocante verificar la cantidad de ítems incluidos en la planilla de precios y el SICP.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender la observación y subsanarla, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/CA